



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 6.404.- /

PARRAL; 30 Jun 2015

VISTOS:

- 1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2.-Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 3.-Correo de Unidad de Adquisiciones solicitando el traspaso autorizado por Administrador Municipal.-

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$	
215-22-09-005 (2-8-1)	Arriendo de maquinas y equipos		-1,500
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	M\$	-1,500
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$	
215-22-09-005 (2-2-1)	Arriendo de maquinas y equipos		1,500
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	1,500

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCADESA DE PARRAL

IDH/ARC/VT/O/pgf
 Distribución

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECLAN
- 4) Obras
- 5) Adquisiciones
- 6) Oficina de partes